

 CONTRALORÍA GENERAL DE SANTANDER	CONTRALORÍA GENERAL DE SANTANDER	Código: RECI-08-01
	INFORME DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO Oficina de Control Interno	Página 1 de 11

**INFORME AUSTERIDAD Y GASTO PÚBLICO DE LA
CONTRALORIA GENERAL DE SANTANDER PRIMER
TRIMESTRE 2024**

EDWIN ALBERTO AVILA RAMOS
Jefe de Control Interno

Bucaramanga, abril de 2024

 CONTRALORÍA GENERAL DE SANTANDER	CONTRALORÍA GENERAL DE SANTANDER	Código: RECI-08-01
	INFORME DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO Oficina de Control Interno	Página 2 de 11

INTRODUCCIÓN

Los parámetros de la Nación y la solicitud de las comunidades, así como el querer de la Contraloría General de Santander se solicita realizar austeridad en el gasto público, fundamentado en los lineamientos definidos en las políticas implementadas por el Gobierno Nacional relacionadas con la austeridad, control y racionalización del Gasto Público, por lo tanto, la Oficina de Control Interno está obligada a realizar seguimiento y evidenciar el cumplimiento al interior de la Entidad.

El decreto 0984 del 14 de mayo de 2012, modificó el artículo 22 del decreto 1737 de 1998 quedando así: “Las oficinas de Control Interno verificarán en forma mensual el cumplimiento de estas disposiciones, como de las demás de restricción de gasto que continúan vigentes; estas dependencias prepararán y enviarán al representante legal de la entidad u organismo respectivo, un informe trimestral, que determine el grado de cumplimiento de estas disposiciones y las acciones que se deben tomar al respecto. Si se requiere tomar medidas antes de la presentación del informe, así lo hará saber el responsable del control interno al jefe del organismo”.

Con el objeto de consolidar la información contenida en los informes trimestrales de Austeridad del Gasto de la Contraloría Departamental de Santander, se realizó un análisis del comportamiento de los gastos generales y de funcionamiento de la Entidad durante el primer trimestre de la vigencia 2024. Es importante señalar que el Órgano de Control no presenta gastos por concepto de inversión.

Es de destacar que el señor Contralor emitió la **circular del 7 de abril de 2022** sobre el tema de austeridad del gasto, en la cual se destaca:

1. Por regla general, las vacaciones no deben ser acumuladas, indemnizadas ni interrumpidas. Solo por estricta necesidad del servicio o retiro del funcionario, se procederá a la indemnización.
2. Se prohíbe el reconocimiento y pagó en dinero de días compensados.
3. Prelación de encuentros virtuales. Las entidades deberán promover y dar prelación a los encuentros virtuales y no presenciales sobre las actividades que impliquen desplazamiento físico de los servidores públicos, de manera que estos sean mínimos y plenamente justificados. Esta necesidad deberá ser evaluada y sustentada.
4. Suministro de tiquetes aéreos. Los viajes aéreos nacionales e internacionales de servidores de la Contraloría General de Santander deberá hacerse en clase

Escuchamos - Observamos - Controlamos.

 CONTRALORÍA GENERAL DE SANTANDER	CONTRALORÍA GENERAL DE SANTANDER	Código: RECI-08-01
	INFORME DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO Oficina de Control Interno	Página 3 de 11

económica. Para la compra de tiquetes, el propio funcionario comisionado para viajar cotizará y adquirirá los tiquetes directamente por medios electrónicos o con establecimientos comerciales buscando siempre las tarifas más económicas. El valor de los tiquetes adquiridos se incluirá en el acto administrativo que ordena la comisión y en el cual se resolverá además lo concerniente a viáticos y/o gastos de viaje. El dinero será reembolsado al funcionario y mediante el acto de legalización de viáticos deberá el servidor en comisión adjuntar los soportes que evidencien los trayectos de los viajes aéreos realizados y el certificado y/o permanencia de la actividad a la cual fue comisionado.

5. Transporte terrestre. En caso de transporte por vía terrestre de los servidores de la Contraloría General de Santander, deberá hacerse el cálculo de los peajes y sus valores a cancelar entre el origen y el destino de la comisión, así como del valor del combustible que se estima adquirir para la movilización correspondiente cuando los servidores se desplacen en vehículos propios o de la entidad. Lo anterior deberá en todo caso, quedar definido y consignado en el acto administrativo que ordene la comisión para ser consignado a la cuenta del servidor en comisión. Al regreso de la comisión, el servidor de la entidad, deberá en el acto de legalización de viáticos adjuntar los soportes de los gastos realizados por motivo de peajes y combustible y si el caso devolver vía transferencia o consignación a la cuenta de la Contraloría General de Santander el saldo de lo recibido en el acto de comisión y/o solicitar el pago del faltante a la entidad.

6. Documentos digitales. En aras de apoyar las políticas nacionales de *cero papel*, así como aportar al mejoramiento del medio ambiente, evitar el desperdicio y racionalizar el gasto de papel en la entidad, se priorizará la revisión digital de documentos sobre los que se alleguen de manera impresa, por lo cual se recomienda el uso mínimo de papel impreso dentro de los trámites internos y externos de la entidad a menos que por procedimientos y normatividad legal sea estrictamente necesaria su impresión. Se preferirá las impresiones a blanco y negro sobre las de color.

7. Papelería. Para el uso adecuado de papelería se deberá:
 - Utilizar medios digitales, de manera preferente, y evitar impresiones.
 - Las publicaciones de toda la entidad deberán hacerse de manera preferente en su sitio web.
 - Reducir el consumo, reutilizar y reciclar implementos de oficina.

 CONTRALORÍA GENERAL DE SANTANDER	CONTRALORÍA GENERAL DE SANTANDER	Código: RECI-08-01
	INFORME DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO Oficina de Control Interno	Página 4 de 11

- Realizar impresiones a doble cara y/o en papel reciclable.
8. Telefonía:
- Evitar las llamadas telefónicas internacionales y nacionales y privilegiar sistemas de comunicaciones unificadas.
 - La entidad hará los reajustes financieros y tecnológicos para minimizar su gasto en comunicaciones.
9. Viáticos del Contralor en el Departamento de Santander. Para las comisiones que realice el Contralor General de Santander dentro del Departamento, no se ordenarán ni aprobarán viáticos con ocasión de sus desplazamientos.
10. Equipos de cómputo de la entidad. Se priorizará la actualización y repotenciación de equipos de cómputo sobre la adquisición y/o suministro de nuevos equipos siempre y cuando los mismos los permitan y sea menos oneroso para la entidad.

Resolución que fue enviada a todos los correos de los funcionarios de la Contraloría para ser notificada, la cual los funcionarios y en especial las personas encargadas de autorizar los viáticos, el disfrute de vacaciones haciendo caso a no indemnizarlas, autorizar tanto transporte en carro como desplazamiento en avión han cumplido con lo mandado en esta Resolución, además que el Contralor no se le autorizan viáticos dentro del Departamento de Santander esto ha demostrado la intención de austeridad del señor Contralor y su equipo de trabajo.

A continuación, se realiza la comparación del primer trimestre de las vigencias 2023 y 2024 comparando en cada uno de los gastos que realizó la Contraloría General de Santander y dando conclusión de la forma como se está gastando el recurso en los parámetros de austeridad ordenado por el Gobierno Nacional y las directivas de la misma Contraloría.

La subdirección Financiera de la Entidad, fue la encargada de suministrar y facilitar la información necesaria y requerida utilizada en el presente informe.

El cual se presenta a continuación identificando rubros del año 2023 comparados con los rubros del año 2024 y determinando las características del gasto y el ingreso de los dos periodos a informar.

 CONTRALORÍA GENERAL DE SANTANDER	CONTRALORÍA GENERAL DE SANTANDER	Código: RECI-08-01
	INFORME DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO Oficina de Control Interno	Página 5 de 11

ANEXOS

1. SERVICIOS PUBLICOS PRIMER TRIMESTRE DE 2024

CONCEPTO	PRIMER TRIMESTRE 2024			
	ENERO	FEBRERO	MARZO	TOTAL
LINEAS FIJAS	\$0	\$12.719.987	\$14.371.599	\$27.089.886
LÍNEAS CELULARES	\$0	\$0	\$0	\$0
TOTAL	\$0	\$12.719.987	\$14.371.599	\$27.089.886

SERVICIOS PUBLICOS PRIMER TRIMESTRE DE 2023

CONCEPTO	PRIMER TRIMESTRE 2023			
	ENERO	FEBRERO	MARZO	TOTAL
LINEAS FIJAS	0	\$ 7.526.439	\$ 11.966.447	\$ 19.492.889
LÍNEAS CELULARES	0	\$1.552.873	\$772.678	\$2.325.551
TOTAL	0	\$ 9.079.312	\$ 12.739.125	\$ 21.818.437

Los servicios públicos son el pago de los servicios prestados por movistar (correos institucionales, líneas fijas, internet y línea 018000, Línea celular del conmutador).

Se evidencia que en la vigencia 2024 aumento el gasto de líneas fijas en un 24,16%, comparado con la vigencia 2023, lo que indica el aumento por el nuevo valor cobrado por este servicio a la Contraloría.

Este gasto de servicios de telefonía debe estar estandarizados pues el valor de la contratación debe ser anual lo que sugiere que se debe realizar seguimiento a este rubro e identificar el valor del contrato o el servicio durante el año para observar si hay incremento que no se plasma desde este informe en adelante.

 CONTRALORÍA GENERAL DE SANTANDER	CONTRALORÍA GENERAL DE SANTANDER	Código: RECI-08-01
	INFORME DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO Oficina de Control Interno	Página 6 de 11

2. GASTOS PERSONALES PRIMER TRIMESTRE DE 2024

CONCEPTO	VIGENCIA 2024			TOTAL
	ENERO	FEBRERO	MARZO	
Nómina	\$474.580.533	\$1.221.015.886	\$724.484.674	\$2.420.081.093
TOTAL	\$474.580.533	\$1.221.015.886	\$724.484.674	\$2.420.081.093

GASTOS PERSONALES PRIMER TRIMESTRE DE 2023

CONCEPTO	VIGENCIA 2023			TOTAL
	ENERO	FEBRERO	MARZO	
Nómina	\$310.207.679	\$901.102.154	\$686.561.491	\$1.897.871.324
TOTAL	\$310.207.679	\$901.102.154	\$686.561.491	\$1.897.871.324

Al comparar el rubro de gastos de personal del primer periodo de los años 2023 y 2024 de nómina, se evidencia un incremento para la vigencia 2024 de \$522.210.000 que equivale a un porcentaje de 27,52%. La explicación para este incremento es la liquidación que se realizó a los funcionarios que se fueron por el cambio de Contralor en total 8 funcionarios del nivel directivo, además según información de la Tesorera en el mes de febrero del año 2024 se pagaron las cesantías de los funcionarios lo que en el año 2023 se habían pagado unas cesantías en diciembre.

Lo anterior debido a la búsqueda de quedar al día con las cesantías y por supuesto con la liquidación de funcionarios además del pago de vacaciones a quienes cumplieran su tiempo.

 CONTRALORÍA GENERAL DE SANTANDER	CONTRALORÍA GENERAL DE SANTANDER	Código: RECI-08-01
	INFORME DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO Oficina de Control Interno	Página 7 de 11

3 GASTOS PARQUE AUTOMOTOR I TRIMESTRE DE 2024

CONCEPTO	PRIMER TRIMESTRE 2024			
	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL
Seguros Pólizas de Autos. SOAT, Pólizas Daños a Terceros	\$0	\$0	\$0	\$0
Otros costos asociados al Parque Automotor (Impuestos)	\$0	\$0	\$0	\$0
TOTAL	\$0	\$0	\$0	\$0

PARQUE AUTOMOTOR PRIMER TRIMESTRE DE 2023

CONCEPTO	CUARTO TRIMESTRE 2023			
	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL
Seguros Pólizas de Autos. SOAT, Pólizas Daños a Terceros	\$0	\$0	\$0	\$0
Otros costos asociados al Parque Automotor (Impuestos)	\$0	\$0	\$0	\$0
TOTAL	\$0	\$0	\$0	\$0

Se continua con la austeridad en este rubro ya que no hubo costos asociados al parque automotor, no presentó ejecución durante este trimestre de 2023, así como el primer trimestre del 2024.

4.GASTOS COMBUSTIBLE PRIMER TRIMESTRE 2024

CONCEPTO	PRIMER TRIMESTRE 2024			
	ENERO	FEBRERO	MARZO	TOTAL
Combustible	\$0	\$0	\$0	\$0
TOTAL	\$0	\$0	\$0	\$0

GASTOS COMBUSTIBLE PRIMER TRIMESTRE 2023

CONCEPTO	PRIMER TRIMESTRE 2023			
	ENERO	FEBRERO	MARZO	TOTAL
Combustible	\$ 0	\$ 0	\$0	\$0
TOTAL	\$ 0	\$ 0	\$0	\$0

En el rubro de combustible para el corte en los dos años al mes de marzo se evidencia que no se ha ejecutado ningún dinero en ambos años.

5 PRESUPUESTO EJECUTADO PRIMER TRIMESTRE VIGENCIAS 2023 Y 2024.

	Vigencia 2024	Vigencia 2023
Gastos Generales	\$39.535.804	\$76.539.878
Gastos de personal	\$2.420.081.093	\$1.897.871.324
Total, gastos	\$2.451.616.897	\$1.974.411.202

Comparando las vigencias 2023 y 2024 de la ejecución presupuestal en el rubro de gastos generales se identifican una reducción para la vigencia 2024 por valor de \$37.004.074 en 93.60% menos lo que indica que se está realizando austeridad en este rubro.

En lo que respecta a gastos de personal en el anterior cuadro se dio la explicación.

6 RECURSO HUMANO VIGENCIA 2024

Planta de personal	96
Prestación de servicios	0
Temporales	0

La planta de personal autorizada para la Contraloría General de Santander es de 96 funcionarios, pero a la fecha de marzo de 2024.

 CONTRALORÍA GENERAL DE SANTANDER	CONTRALORÍA GENERAL DE SANTANDER	Código: RECI-08-01
	INFORME DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO Oficina de Control Interno	Página 9 de 11

7 EJECUCIÓN DE INGRESOS PRIMER TRIMESTRE 2024

	Proyectado	Recaudado	Por recaudar
Aportes del Departamento	\$ 10.323.455.475	\$ 2.629.002.261	\$7.694.453.214
Otras entidades Cuotas de Auditaje	\$ 750.000.000	\$ 0	\$ 750.000.000
Sanciones Fiscales	\$ 75.000.000	\$ 0	\$ 75.000.000
Total	\$11.148.455.475	\$2.629.002.261	\$8.519.453.214

EJECUCIÓN DE INGRESOS PRIMER TRIMESTRE 2023

	Proyectado	Recaudado	Por recaudar
Aportes del Departamento	\$9.584.657.291	\$2.396.164.323	\$7.188.492.968
Otras entidades Cuotas de Auditaje	\$750.000.000	\$0	\$750.000.000
Fondo de Bienestar Social	\$75.000.000	\$0	\$75.000.000
Total	\$10.409.657.291	\$2.396.164.323	\$8.013.492.968

En la ejecución de ingresos se evidencia en aportes del departamento un recaudo del 25,47% que a la fecha de marzo es la idéala para el presupuesto estipulado, comparado con el año anterior está igual el porcentaje de recaudo.

Con respecto a el recaudo de cuotas de auditaje se evidencia que este año no se ha recaudado nada pues no se ha notificado las cuentas a los entes auditados.

En el rubro de sanciones fiscales no ha ingresado a la fecha ningún valor. Lo que respecta al año anterior para comparar con el fondo de bienestar social que la Auditoria General de la Nación no permitió que se cobrara este rubro para la Contraloría pues no se podía ingresar estos dineros, y se tienen que enviar a la Gobernación, por lo tanto, no se pueden comparar.

8. GASTOS GENERALES I TRIMESTRE DE 2024

Comparativo meses I trimestre 2024-2023

CONCEPTO	ENERO AÑO 2024	ENERO AÑO 2023	FEBRERO AÑO 2024	FEBRERO AÑO 2023	MARZO AÑO 2024	MARZO AÑO 2023	TOTAL TRIMESTRE I 2024	TOTAL TRIMESTRE I 2023
GASTOS FINANCIEROS				\$ 33.072,00	\$ 268.987,00	\$ 16.536,00	\$ 268.987,00	49.608,00
FIRMA DIGITAL				\$ 308.643,00	\$ 329.536,00		\$ 329.536,00	308.643,00
CAPACITACION		\$ 0,00	\$ 1.904.000,00	\$ 23.800.000,00		\$ 5.724.000,00	\$ 1.904.000,00	29.524.000,00
VIÁTICOS Y GASTOS DE VIAJE		\$ 0,00	\$ 9.052.800,00	\$ 5.115.303,00	\$ 4.529.570,00	\$ 19.723.887,00	\$ 13.582.370,00	24.839.190,00
INCENTIVOS			\$ 0,00				\$ 0,00	-
GASTOS DE SERVICIOS PUBLICOS			\$ 9.079.312,00	\$ 9.079.312,00	\$ 14.371.599,00	\$ 12.739.125,00	\$ 23.450.911,00	21.818.437,00
TOTAL	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 20.036.112,00	\$ 38.336.330,00	\$ 19.499.692,00	\$ 38.203.548,00	\$ 39.535.804,00	\$ 76.539.878,00

 CONTRALORÍA GENERAL DE SANTANDER	CONTRALORÍA GENERAL DE SANTANDER	Código: RECI-08-01
	INFORME DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO Oficina de Control Interno	Página 10 de 11

Comparativo I trimestre 2024

CONCEPTO	ENERO 2024	FEBRERO 2024	MARZO 2024	TOTAL TRIMESTRE I 2024
GASTOS FINANCIEROS	\$ 0,00		\$ 268.987,00	268.987,00
FIRMA DIGITAL	\$ 0,00		\$ 329.536,00	329.536,00
CAPACITACION	\$ 0,00	\$ 1.904.000,00	\$ 0,00	1.904.000,00
VIÁTICOS Y GASTOS DE VIAJE	\$ 0,00	\$ 9.052.800,00	\$ 4.529.570,00	13.582.370,00
INCENTIVOS	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	-
GASTOS DE SERVICIOS PUBLICOS	\$ 0,00	\$ 9.079.312,00	\$ 14.371.599,00	23.450.911,00
TOTAL	\$ 0,00	\$ 20.036.112,00	\$ 19.499.692,00	\$ 39.535.804,00

Comparativo gastos I trimestre 2024 Vs 2023

CONCEPTO	TOTAL, TRIMESTRE I 2024	TOTAL, TRIMESTRE I 2023
GASTOS FINANCIEROS	\$ 268.987,00	49.608,00
FIRMA DIGITAL	\$ 329.536,00	308.643,00
CAPACITACION	\$ 1.904.000,00	29.524.000,00
VIÁTICOS y GOS DE VIAJE	\$ 13.582.370,00	24.839.190,00
INCENTIVOS	\$ 0,00	\$ 0,00
GASTOS DE SERVICIOS PUBLICOS	\$ 23.450.911,00	21.818.437,00
TOTAL	\$ 39.535.804,00	\$ 76.539.878,00

En los rubros de gastos financieros y firma digital se gastaron los dineros necesarios para poder realizar las operaciones permitidas en las dos vigencias, son valores dados por los respectivos tramites, la diferencia en este caso que es de \$219.317, se justifica por los cambios de administración y legalización de firmas.

En los rubros de gastos generales se evidencia una gran diferencia en los dos periodos en capacitaciones pues en el año 2023 primer trimestre se realizó inversión por \$29.524.000. y en el año 2024 se realizó inversión de \$1.904.000. es de anotar que las capacitaciones según el rubro se deben realizar por lo tanto durante la vigencia se realizara seguimiento para que el total del rubro sea agotado en las capacitaciones de los funcionarios según la dirección de la Auditoria.

Otro de los rubros que para el año 2023 y 2024 no se ha gastado es el de incentivos.

La diferencia de gasto entre el primer periodo de 2023 y 2024 fue en un 93,6% más para el año 2023, dado por el rubro de capacitación y viáticos que se incrementaron en el año 2023.

 CONTRALORÍA GENERAL DE SANTANDER	CONTRALORÍA GENERAL DE SANTANDER	Código: RECI-08-01
	INFORME DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO Oficina de Control Interno	Página 11 de 11

CONCLUSIONES

1-En servicios públicos se evidencia en este primer trimestre un aumento en el gasto dado los incrementos de ley.

2-Al comparar el rubro de gastos de personal del primer periodo de los años 2023 y 2024 de nómina, se evidencia un incremento para la vigencia 2024 de \$522.210.000 que equivale a un porcentaje de 27,52%. La explicación para este incremento es la liquidación que se realizó a los funcionarios que se fueron por el cambio de Contralor en total 8 funcionarios del nivel directivo, además según información de la Tesorera en el mes de febrero del año 2024 se pagaron las cesantías de los funcionarios lo que en el año 2023 se habían pagado unas cesantías en diciembre.

Lo anterior debido a la búsqueda de quedar al día con las cesantías y por supuesto con la liquidación de funcionarios además del pago de vacaciones a quienes cumplían su tiempo.

3-Comparando las vigencias 2023 y 2024 de la ejecución presupuestal en el rubro de gastos generales se identifican una reducción para la vigencia 2024 por valor de \$37.004.074 en 93.60% menos lo que indica que se está realizando austeridad en este rubro.

4-En los rubros de parque automotor y combustible no se refleja gasto en este periodo.

5-En la ejecución de ingresos se evidencia en aportes del departamento un recaudo del 25,47% que a la fecha de marzo es la idéala para el presupuesto estipulado, comparado con el año anterior está igual el porcentaje de recaudo.

RECOMENDACIONES

Continuar dando aplicación a la normatividad vigente en materia de austeridad y control del gasto público.



EDWIN ALBERTO AVILA RAMOS
Jefe de Control Interno